Guillermo Larrayoz Otazu (1 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 13/05/2026
HASH: d74ce6312b81ec5415f892506761c0eb

Ana Laeche Arrese (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 13/05/2026
HASH: 145fcfddd8baed62144428a29cda115be

RESOLUCIÓN DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE
D. GUILLERMO LARRAYOZ OTAZU

Visto que el 8 de mayo de 2026 se aprobó el programa de contratación de desempleados para el año **2026,** el presupuesto inherente al mismo y las bases que debían regir la contratación de UN INFORADOR/A TURÍSTICO/A de Esteribar, para 5 meses en 2026 para el servicio P.I.T de Esteribar (Punto de Información Turística).

Vista la Resolución 70E/ 2026, de 4 de febrero, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se autoriza el gasto de la convocatoria de "subvención a Entidades Locales de Navarra por contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social para el año 2026", publicado en BON Nº43, de 27 febrero de 2026 para subvenciones a las entidades locales de Navarra por la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general y social reguladas en la Resolución 251/2018, antes citada, y se modifican sus bases, publicadas en el BON n.º 47, de 1 de marzo de 2021.

Siendo la finalidad de este programa la contratación de personas desempleadas para la realización de obras y servicios de interés general o social, y habiéndose procedido a incluir en el Programa de Empleo del Ayuntamiento de Esteribar la contratación de **UN INFORADOR/A TURÍSTICO/A** de Esteribar, para 5 meses en 2026 para el servicio P.I.T de Esteribar (Punto de Información Turística)

Teniendo en cuenta que el plazo de presentación de solicitudes finalizó el martes 12 de mayo a las 14:00 horas, mediante la presente;

No existiendo aspirantes excluidos para la contratación de UN INFORADOR/A TURÍSTICO/A de Esteribar.

RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista definitiva que se adjunta como anexo, de personas aspirantes admitidas para la contratación de UN INFORADOR/A TURÍSTICO/A de Esteribar.

2º.- Ordenar la publicación de esta Resolución en el tablón municipal y en la página web del Ayuntamiento.

RESOLUCION
Número: 2026-0166 Fecha: 13/05/2026

Cód. Validación: 7QDMF7QG2QST7DF4H9ZD4L44W
Verificación: https://esteribar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

ANEXO

Listado definitivo de personas admitidas

Personas **admitidas:**

- Rebeca Palacios Sánchez
- Aroa Cosín Goñi
- Itsaso Vilchez Esain
- Maria Luisa Fadrique Salaverri
- Jaione Muñoz San Julián

3º.- Se emplaza a las personas admitidas definitivamente a una prueba teórica que tendrá lugar el 15 de mayo en la oficina de turismo de Esteribar en Zubiri (Avenida Roncesvalles nº 39 de Zubiri) a las 9:30 horas. Posteriormente a las 11:00 horas se realizarán entrevistas por orden de llamamiento.

En Esteribar, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Guillermo Larrayoz Otazu

Ante mí, LA SECRETARIA

Fdo.: Dña. Ana Leache Arrese

RESOLUCION Número: 2026-0166 Fecha: 13/05/2026

Cód. Validación: 7QDMF7QG2QST7DF4H9ZD4L44W
Verificación: https://esteribar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2